

do b) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien nombrar:

Con la antigüedad de 31 de diciembre de 1962, día siguiente a la vacante de origen:

Contador Mayor-Jefe de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias:

En situación de excedencia voluntaria: A doña Francisca Barrau Sendras; y

En activo: A doña Mercedes Aranda García-Moreno, Contador-Jefe de Negociado de primera clase con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña María Isabel de la Torre Martín.

Y con la antigüedad del día en que tome posesión de su destino: Contador-Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña Carolina Penedo Rivera, excedente voluntaria que tiene solicitado y concedido el reintegro.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Subsecretario de Hacienda, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Ricardo Rubio Velasco.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Ricardo Rubio Velasco, que cumplió la edad reglamentaria el día 13 de junio de 1955, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948 y que se hallaba separado del servicio desde el 10 de febrero de 1937, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Brigada don Lucio Marcial López Ansótegui. Fecha de retiro, 4 de marzo de 1963.

Brigada don Alejandro Cardo Royuela. Fecha de retiro, 27 de marzo de 1963.

Brigada don Miguel Alaminos Pérez. Fecha de retiro, 29 de marzo de 1963.

Sargento don Ursicino González Carrascal. Fecha de retiro, 3 de marzo de 1963.

Sargento don Blas García Izquierdo. Fecha de retiro, 13 de marzo de 1963.

Sargento don Enrique Fernández Díaz. Fecha de retiro, 23 de marzo de 1963.

Sargento don Emiliano Martínez Castillejos. Fecha de retiro, 27 de marzo de 1963.

Sargento don Rafael del Pozo Sánchez. Fecha de retiro, 28 de marzo de 1963.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifican los apellidos del Policía Armado en situación de retirado del Cuerpo de Policía Armada don Francisco del Pozo Muñivas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía Armado en situación de retirado don Francisco del Pozo Muñivas, que perteneció a las Fuerzas de Policía Armada, en súplica de que le sean rectificadas los apellidos que figuran en su documentación, del Pozo Muñivas por los de Álvarez-Santullano del Pozo, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 238), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Francisco Álvarez-Santullano del Pozo, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Domínguez Freire.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de febrero de 1963 en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Domínguez Freire, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION del Parque Móvil de los Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al Obrero Conductor de tercera categoría del Parque Móvil de los Ministerios don Eugenio Adánez Pérez.

Cumpliendo el día 19 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Eugenio Adánez Pérez, esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nue-